

Acta Núm. 067-2022

Acta de adjudicación correspondiente al proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0005, el cual tiene como propósito la "Adquisición e instalación de equipos de climatización".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **jueves cinco (5) de mayo del año dos mil veintidós (2022)**, siendo las nueve (09:00 am) de la mañana, en el Salón de Reuniones de la Dirección de Planificación y Desarrollo, situado en el cuarto nivel de la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), ubicado en la Avenida Héctor Homero Hernández, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, se dio inicio a la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), integrado por los siguientes miembros: el **Licdo. Rafael Ramírez Medina**, Director General Administrativo y Financiero del MISPAS, el **Licdo. Douglas Ciprián Soto**, Director de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del MISPAS, miembro, la **Ing. Perla Liranzo**, en representación del **Licdo. Miguel Antonio Rodríguez Viñas**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro, quien no estuvo presente y se hizo representar.

El **Licdo. Douglas Ciprián Soto**, Director de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del MISPAS, miembro, dejó abierta la sesión:

Agenda:

1. Conocer del Informe Final de la Oferta Económica "Sobre B" contentivo de la recomendación del proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0005.
2. Decidir sobre la adjudicación del proceso.

Partiendo del análisis de la documentación sometida a su valoración por parte del Departamento de Compras, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar el presente acto administrativo sobre la base de las siguientes consideraciones:

1. Que, dentro de los compromisos del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, está el de garantizar que las compras y contrataciones que realice este **Ministerio** estén amparadas en lo establecido en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, así como en lo dispuesto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).
2. Que el **Dr. Robinson Santos**, Director de Gabinete y Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, actuando en nombre y representación del **Dr. Daniel Rivera Reyes**, **Ministro de Salud Pública y Asistencia Social** y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el **Licdo. Miguel Antonio Rodríguez Viñas**, Director de Planificación y Desarrollo, y el **Licdo. Luis Manuel Tolentino**, Director

Comité de Compras y Contrataciones

Jurídico del MISPAS y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, no estuvieron presentes por compromisos institucionales.

3. Dada la carga y el lanzamiento del proceso para la **"Adquisición e instalación de equipos de climatización"**, Referencia Núm. **MISPAS-CCC-CP-2022-0005**.
4. Que a partir de la apertura de las ofertas técnicas "Sobres A" del proceso, realizada en fecha veinticinco (25) de abril del año 2022, se constató la participación de los oferentes: **1) EBZ INGENIERIA, S.R.L.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes **R.N.C. No. 1-31-632572**; **2) INVERSIONES INOGAR, S.R.L.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes **R.N.C. No. 1-31-1704514**; **3) INTESOL CORPORATION, S.R.L.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes **R.N.C. No. 1-31-023942**; **4) LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes **R.N.C. No. 1-31-888242**, y **5) VÍCTOR GARCÍA AIRE ACONDICIONADO, S.R.L.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes **R.N.C. No. 1-30-120943**, sobres remitidos a los peritos designados a fines de evaluación.
5. Que, tras constatar los informes periciales preliminares emitidos al efecto de las referidas ofertas, por instrucciones de la membresía la secretaria de este Comité de Compras y Contrataciones procedió a realizar la respectiva **Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable**, a los oferentes participantes.
6. Que, después de realizada la referida notificación, resultó imperante la necesidad de conocer los informes periciales definitivos suscritos por los peritos designados al proceso agotada la etapa de subsanación.
7. Que, en ese sentido, se dio lectura a los informes periciales definitivos suscritos por los peritos designados, el primero realizado por el **Ing. Félix Burgos**, d/f 28/04/2022; el segundo realizado por el **Lic. Alfredo Robles**, d/f 27/04/2022; y el tercero realizado por el **Dr. Edgar Mercedes Castillo**, d/f 27/04/2022.
8. Que este comité mediante el acta administrativa Núm. **058-2022**, d/f 28/04/2022, aprobó los informes periciales definitivos de este proceso.

Comité de Compras y Contrataciones

9. Que, en razón de los referidos informes definitivos, este **Comité de Compras y Contrataciones** entendió necesario declarar habilitados o no habilitados a los oferentes para la apertura "Sobre B" - "Oferta Económica", del proceso, realizándose de la siguiente manera:

Habilitados:

- **VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, S.R.L.**
- **LERMONT ENGINEERING, S.R.L.**

No Habilitados:

- **E.B.Z. INGENIERIA, S.R.L.**

Evaluación Legal: **Cumple**

Evaluación Financiera: **Cumple**

Evaluación Técnica: **No cumple**

-Catálogo de imágenes a color del bien a ofertar, con las descripciones en idioma español. **Solo presenta imágenes a color y todas las descripciones en idioma inglés.**

-Manuales de uso y mantenimiento de los equipos ofertados en idioma español. **Solo presenta imágenes a color y todas las descripciones en idioma inglés**

- **INVERSIONES INOGAR, S.R.L.**

Evaluación Legal: **Cumple**

Evaluación Financiera: **Cumple**

Evaluación Técnica: **No cumple**

-Catálogo de imágenes a color del bien a ofertar, con las descripciones en idioma español. **Solo presenta imágenes a color y todas las descripciones en idioma inglés.**

-Manuales de uso y mantenimiento de los equipos ofertados en idioma español. **Solo presenta imágenes a color y todas las descripciones en idioma inglés.**

- **INTESOL CORPORATION, S.R.L.**

Evaluación Legal: **Cumple**

Evaluación Financiera: **Cumple**

Evaluación Técnica: **No cumple**

-Catálogo de imágenes a color del bien a ofertar, con las descripciones en idioma español. **Solo presenta imágenes a color y todas las descripciones en idioma inglés.**

-Manuales de uso y mantenimiento de los equipos ofertados en idioma español. **Solo presenta imágenes a color y todas las descripciones en idioma inglés.**

10. Que en fecha tres (3) de mayo de 2022, fue realizada la apertura del Sobre B "Oferta Económica", en presencia del Lic. Ramon Sánchez, Notario Público.

Comité de Compras y Contrataciones

11. Dada la remisión del Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso suscrito por el Ing. Félix Burgos, Lic. Edgar Mercedes y Lic. Alfredo Robles,
12. Que es obligación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el Art. 3 de la Ley Núm. 340-06, y su modificación.

Vista: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

Vista: La Ley Núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto del año dos mil trece (2013).

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 emitido mediante Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que instituye el Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El Decreto Núm. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, creado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y la Resolución No.20/2010 de fecha dieciséis (16) de noviembre del dos mil diez (2010), que aprueba el referido manual y lo declara de uso obligatorio para las entidades sujetas a la Ley 340-06 y sus reglamentos.

Vista: La Resolución Núm. PNP-01-2022, de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General de Contrataciones Públicas, en ejercicio de las atribuciones de que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, estableció los umbrales para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios, y obras para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintidós (2022).

PL
DL
ELM

Vista: Las demás resoluciones y normas emitidas por el órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: La convocatoria y el expediente administrativo de este proceso, compuesto por los siguientes documentos: solicitudes de compras, certificación de apropiación presupuestaria, especificaciones técnicas, pliego de condiciones específicas, notificaciones, informes.

Vista: La carga del Proceso de referencia Núm. **MISPAS-CCC-CP-2022-0005**.

Vistos: Los informes preliminares y definitivos de evaluación técnica, financiera y legal del proceso de comparación de precios de referencia Núm. **MISPAS-CCC-CP-2022-0005**.

Visto: El Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso de referencia Núm. **MISPAS-CCC-CP-2022-0005**, recibido en fecha **03/05/2022**.

Escuchadas: La presentación y opinión de cada uno de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), luego de analizar y debatir los asuntos descritos resuelve:

Primero: Da por conocido y acoge el Informe Final de la Oferta Económica "Sobre B" del Proceso, suscrito por los peritos designados, el Ing. Félix Burgos, Lic. Edgar Mercedes y Lic. Alfredo Robles, recibido en fecha **03/05/2022**.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Segundo: Adjudicar al oferente **VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, S.R.L.**, tal como se detalla a continuación:

Cantidad	Descripción del bien	Precio Unitario	ITBIS
6	Manejadora Condensadora	220.338 98	39.661 02
1	Ventilador de Cortina de Aire	16.101 69	2.898 30
1	Aire Acondicionado Split	71.186 44	12.813 56
3	Aire Acondicionado Split	40.677 97	7.322 03
2	Aire Acondicionado Split	52.542 37	9.457 63
2	Compresor	55.084 75	9.915 26
Subtotal			1.746.610 16
ITBIS			314.389 83
Total Adjudicado			2.060.999 99

PL
 DC
 PL

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Tercero: Instruye, al Departamento de Compras y Contrataciones institucional a que conforme a lo establecido en la **Ley Núm. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la **Ley Núm. 449-06**, y el **Decreto Núm. 543-12**, contenido del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, proceder a notificar la presente acta a los oferentes.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Cuarta: Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones institucional, enviar la presente acta a la **Oficina de Acceso a la Información** institucional, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.


Licdo. Rafael Ramirez Medina
Director General Administrativo y
Financiero del MISPAS
Miembro


Licdo. Douglas Ciprián Soto
Director de la Oficina de Acceso
a la Información (OAI) del MISPAS
Miembro


Ing. Perla Liranzo
En representación de
Licdo. Miguel Rodríguez Viñas
Director de Planificación Institucional
del MISPAS
Miembro